



Circular Informativa 090-2022

10 de octubre de 2022

Circular Informativa 090-2022. CONVENIO COLECTIVO PARA OFICINAS DE FARMACIA.

Buenos días

En el día de hoy **hemos firmado el texto definitivo del XXV Convenio Colectivo para Oficinas de Farmacia con los sindicatos UTF y UGT- Servicios Públicos** (documento adjunto) e iniciaremos de inmediato la inscripción en el Registro de Convenios Colectivos.

Las principales novedades de este convenio, como ya os hemos ido adelantando son:

- Incrementos salariales fijos de 4% para 2022, de 4% para 2023 y de 3,5% para 2024.
- El plazo para regularizar los incrementos de 2022 se establece al mes de la publicación del propio convenio en el BOE. La regularización de los incrementos sufre una modificación con respecto al acuerdo alcanzado el 28 de julio.

- La jornada anual queda establecida en 1.783 horas para 2022, en 1.784 horas para 2023 y 1.785 horas para 2024.
- Se incrementa a dos días los permisos por asuntos propios.
- Se rebaja de cinco a tres días el permiso por hospitalización de familiares de segundo grado de afinidad.
- Se garantiza al menos un fin de semana libre al mes para empleados que tengan jornadas de lunes a domingo en farmacias de horarios ampliados con más de dos trabajadores.

Suponemos que el Convenio puede ser publicado a mediados del mes de noviembre de este año, si todo, como esperamos, va bien. No obstante, FEFE viene recomendando que los incrementos correspondientes a este año (2022), se vayan abonando ya *“a cuenta de convenio”*, para evitar que se produzcan tiranteces de tesorería o falta de liquidez.

Desde FEFE y en especial desde los miembros de la Comisión para la Mesa Negociadora del XXV Convenio Colectivo, queremos congratularnos por el Convenio aprobado que entendemos beneficioso para la Oficina de Farmacia y sus trabajadores.

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un cordial saludo,

Junta Directiva de FARVAL

CONVENIO COLECTIVO PARA OFICINAS DE FARMACIA